



ITUWRC
DUBÁI2023

20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023
Dubái, Emiratos Árabes Unidos

Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1079

26 de septiembre de 2023

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**

- **Adopción de 2 Recomendaciones UIT-R nuevas y 1 Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A 2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-8 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**
- **Supresión de 1 Recomendación UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1069](#) de 20 de julio de 2023, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-8 (§ A2.6.2.4), 2 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de una Recomendación UIT-R.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 20 de septiembre de 2023.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo 1 a la presente Circular figuran sus títulos, con los números asignados. En el Anexo 2 figura la Recomendación suprimida.

Mario Maniewicz
Director

Anexos: 2

Anexo 1

Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R	Título	Doc. nº
S.2157-0	Procedimientos para la evaluación de la interferencia causada por un sistema no OSG a un conjunto mundial de enlaces OSG de referencia en las bandas de frecuencias 37,5-39,5 GHz (espacio-Tierra), 39,5-42,5 GHz (espacio-Tierra), 47,2-50,2 GHz (Tierra-espacio) y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio)	4/91
S.2158-0	Metodología para examinar la conformidad de las estaciones terrenas aeronáuticas en movimiento (ETEM-A) que se comunican con estaciones espaciales geoestacionarias del servicio fijo por satélite en la banda 27,5-29,5 GHz con un conjunto de límites de dfp preestablecidos en la superficie de la Tierra	4/93(Rev.1)
S.1503-4	Descripción funcional que ha de utilizarse en el desarrollo de herramientas informáticas para determinar la conformidad de sistemas o redes de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite con los límites contenidos en el Artículo 22 del Reglamento de Radiocomunicaciones	4/92(Rev.1)

Anexo 2

Recomendación UIT-R suprimida

Recomendación UIT-R	Título
S.354	Anchura de banda de vídeo y nivel de ruido admisible en el circuito ficticio de referencia para el servicio fijo por satélite
